



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIO
GUAMÚCHIL, SALV., ALV., SIN. A 24 DE ENERO
DE 2022.

C. GREGORIA SUGEY MONTOYA SEPULVEDA
POLICIA 3RO. DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TTO. MPAL
DE SALV., ALV., SIN.
PRESENTE.-

Por medio del presente y con las facultades que me confiere el artículo 11, fracción VII, del Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, le informo a Usted que con esta fecha se comisionó el día 24 de enero a las 08:00 horas, para resguardo de traslado de un menor de edad al hospital psiquiátrico, que se encuentra ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Así mismo, portara el siguiente armamento una pistola, Marca Glock, calibre 9 mm, modelo 17, matrícula FYG818, con 02 cargadores abastecidos con 17 cartuchos cada uno, propiedad del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, comisionada al servicio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual se encuentra debidamente registrada en la **Licencia Oficial Colectiva No. 204**, expedida por la Secretaria de la Defensa Nacional.

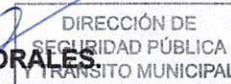
Para cumplir lo anterior deberá portar en citada fecha y horario, el presente oficio e identificarse previamente ante las autoridades militares y civiles cuando sea requerido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL.**



MC. JUAN CARLOS BARRAZA MORALES



Se solicita a las autoridades militares y civiles en caso de ser necesario brindar el apoyo correspondiente, para el buen cumplimiento de dicha comisión.

Para su conocimiento y efectos

C.C.P. Policía 3ro. Ramos Flores Palacios Cmdt. Compañía Beta.-presente.
C.C.P. C. José Blas Sandoval Cortez .Encargado del Banco de Armas.-presente.
C.c.p.- Archivo.

[Firma]
Secretaría de
Protección Niñas Niños
y Adolescentes
MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO
24-01-2022

